LIC. RENE CUTBERTO SANTIN LUGO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NOTARIO PUBLICO No 1 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN TOLUCA MEX.

POR SIEMPRE RESPONSABLE DE LO QUE SE HA CULTIVADO
FUNDADA EN 1960

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO

Campus San Rafael

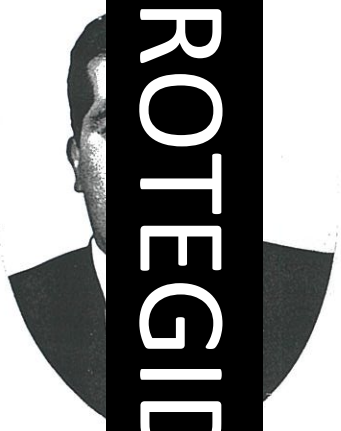

PROTEGIDO

título

Otorga a

Ricardo Vázquez Contreras

El título de

Licenciado en Derecho

Con reconocimiento de validez oficial de estudios según acuerdo No. 131 de fecha 8 de febrero de 1988 del C. Secretario de Educación Pública. En atención a que terminó los estudios correspondientes y aprobó el examen recepcional que sustentó el día *13* de *Junio* de *2007* .

México, D.F. a *17* de *Junio* de *2007*

" POR SIEMPRE RESPONSABLE DE LO QUE SE HA CULTIVADO "

COPIA CERTIFICADA · COPIA CERTIFICADA

PROTEGIDO

PROTEGIDO

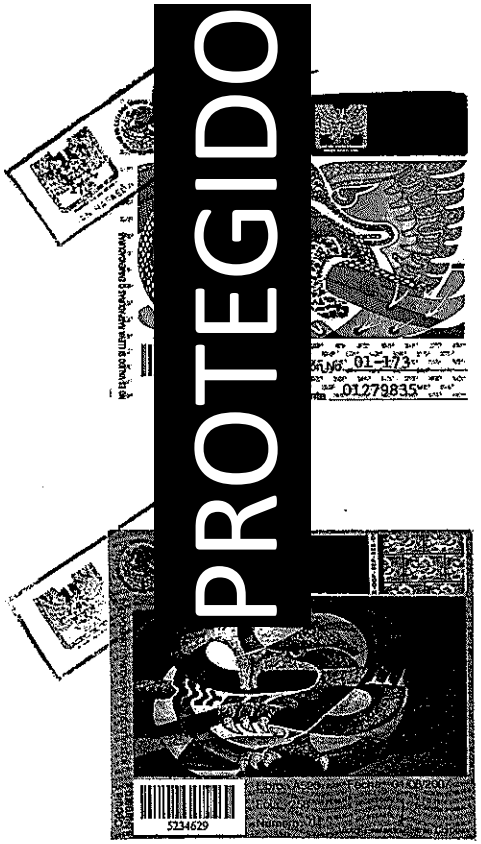

PROTEGIDO

PROTEGIDO

Ricardo Vázquez Contreras

Derecho

2003

PROTEGIDO

PROTEGIDO

13 *2007*

19

17 *2007*

PROTEGIDO

PROTEGIDO

CENCIADO RENÉ CUTBERTO SANTIN QUIROZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
:NCIA EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA. ----------

----------C E R T I F I C O: ----------

e la presente copia que consta de una hoja, que sello y firmo es fiel reproducción fotostática de su original, que **DOY FE** de tener a la vista y
otejado. Relacionándola con el asiento número **56,924** levantado con esta fecha en el Volumen **Treinta y uno,** del Libro de Cotejos a mí cargo.-
CONSTANCIA Y PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EXPIDO LA PRESENTE A SOLICITUD DE: **RICARDO**
JEZ CONTRERAS; EN ESTA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE
IL DIECIOCHO, REMITO COPIA AL APÉNDICE DE DOCUMENTOS DEL LIBRO DE COTEJOS. DOY FE.- ----------
nte cotejo se realiza de conformidad con el Artículo 117 de la Ley del Notariado del Estado de México, y no tiene más eficacia que acreditar la
d de lo cotejado con el documento exhibido, sin calificar sobre la autenticidad, validez o legalidad del original exhibido. ----------

LIC. RENÉ CUTBERTO SANTIN QUIROZ
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NOTARIO PUBLICO No 1 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN TOLUCA MEX.

PROTEGIDO

Este docum rotegido
con el kineg úmero de
folio: A 145.

PROTEGIDO

LIC. RENE CUTBERTO SANTIN QUIROZ
NOTARIO PUBLICO No 1 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN TOLUCA MEX.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

HUMANITAS

ESCUELA SUPERIOR DE
LEYES Y NEGOCIOS

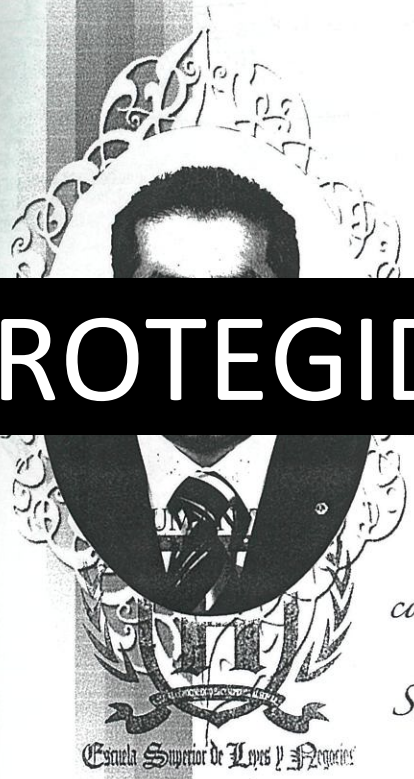

PROTEGIDO

PROTEGIDO

PROTEGIDO

otorga a

RICARDO VAZQUEZ CONTRERAS

el Grado de

Maestro en Derecho
Empresarial Corporativo

con reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo No. 000900917 de fecha 13 de junio de 1990

En atención a que terminó los estudios correspondientes el día 9 de enero de 2009

México, D.F., a 30 de junio de 2009

el Rector

Dr. Juan Luis González Alcántara Carrancá

COPIA CERTIFICADA · COPIA CERTIFICADA · COPIA CERTIFICADA · COPIA CERTIFICADA

El presente Grado fue expedido en favor de

Ricardo Vazquez Contreras

quien cursó los estudios de Maestría en

Derecho Empresarial Corporativo

y aprobó conforme a

Tesis

el día 17 d

quedó registr

México, D. F., a 30 de junio de 2009

PROTEGIDO

PROTEGIDO

PROTEGIDCPROTEGID

Mtro. Enric Fernández Benaiges

Director General

Se autentica con fundamento en el artículo 18 de la ley para la Coordinació

se registra en

México D.F. a 20 de Octubre de 2009

PROTEGIDO

PROTEGIDO

Lic. J te

Responsable de Certificación Escolar

Dirección General de Educación Superior Universitaria

S.E.P.

SECRETARÍA
DIRECCIÓN
Registrado
del libro
de Registro
Grados Acad
bajo el núme
cédula No.
México, D.F.
EL

HUMANITAS

Escuela Superior de Leyes y

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARIA
DE EDUCACION PUBLICA
SES-DGESU-DIPES
CERTIFICACION
ESCOLAR

YO, LICENCIADO RENÉ CUTBERTO SANTIN QUIROZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA. -

----------C E R T I F I C O: ----------

- - - Que la presente copia que consta de una hoja, que sello y firmo, es fiel reproducción fotostática de su original, que **DOY FE** de tener a la vista y haber cotejado. Relacionándola con el asiento número **56,922** levantado con esta fecha en el Volumen **Treinta y uno,** del Libro de Cotejos a mí cargo. ----------

PARA CONSTANCIA Y PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EXPIDO LA PRESENTE A SOLICITUD DE: **RICARDO VÁZQUEZ CONTRERAS;** EN ESTA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, REMITO COPIA AL APÉNDICE DE DOCUMENTOS DEL LIBRO DE COTEJOS. DOY FE. ----------

El presente cotejo se realiza de conformidad con el Artículo 117 de la Ley del Notariado del Estado de México, y no tiene más eficacia que acreditar la identidad de lo cotejado con el documento exhibido, sin calificar sobre la autenticidad, validez o legalidad del original exhibido. ----------

PROTEGIDO

PROTEGIDO

LIC. RENÉ CUTBERTO SANTÍN ...
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NOTARIO PÚBLICO No 1 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN TOLUCA MEX.

HACIA EL ESTADO UNIVERSAL POR LA SENDA DEL DERECHO

IIDE

Instituto Internacional del Derecho y del Estado

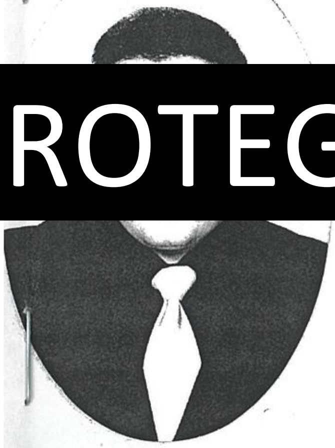

PROTEGIDO

otorga a

Ricardo Vázquez Contreras

el grado de

Doctor en Derecho

Firma del Alumno

Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo No. 2003112 de fecha 11 de Abril de 2003, en atención a que terminó los estudios correspondientes el día 21 de Marzo de 2011.

México, D.F., a 12 de Septiembre de 2011.

"Hacia el Estado Universal por la senda del Derecho"

PROTEGIDO

Dr. Luis Ponce de León Armenta

COPIA CERTIFICADA

PROTEGIDO

El presente Grado fue expedido en favor de

Ricardo Vázquez Contreras

quien cursó los estudios de

Doctorado en Derecho

y aprobó conforme a Tesis

México, D.F., a 12 de Septiembre de 2011

Director (a) General de Posgrado e Investigación

Dra. Laura Castañeda Rivas

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

REGISTRADO A FOJAS 170
DEL LIBRO A-732

Se autentica con fundamento en el Artículo 18 d

DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICION DE CEDULAS

CERTIFICACION
ESCOLAR

Responsable de Certificación Escolar
Dirección General de Educación Superior Universitaria
S.E.P.

08-10975-2

PROTEGIDO
PROTEGIDO
PROTEGIDO
PROTEGIDO
PROTEGIDO
PROTEGIDO

YO, LICENCIADO RENÉ CUTBERTO SANTIN QUIROZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA. -

----------C E R T I F I C O: ----------

- - - Que la presente copia que consta de una hoja, que sello y firmo, es fiel reproducción fotostática de su original, que **DOY FE** de tener a la vista y haber cotejado. Relacionándola con el asiento número **56,921** levantado con esta fecha en el Volumen **Treinta y uno,** del Libro de Cotejos a mí cargo. ----------

PARA CONSTANCIA Y PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EXPIDO LA PRESENTE A SOLICITUD DE: **RICARDO VÁZQUEZ CONTRERAS;** EN ESTA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, REMITO COPIA AL APÉNDICE DE DOCUMENTOS DEL LIBRO DE COTEJOS. DOY FE. ----------

El presente cotejo se realiza de conformidad con el Artículo 117 de la Ley del Notariado del Estado de México, y no tiene más eficacia que acreditar la identidad de lo cotejado con el documento exhibido, sin calificar sobre la autenticidad, validez o legalidad del original exhibi ----------

PROTEGIDO

PROTEGIDO

CERTIFICADO No. 00464

UNIVERSIDAD DEL DISTRITO FEDERAL
CAMPUS SANTA MARIA

HACE CONSTAR QUE **RICARDO VÁZQUEZ CONTRERAS**

CURSÓ Y ACREDITÓ: **EL DOCTORADO EN DERECHO Y CIENCIAS JURÍDICAS**

CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, SEGÚN ACUERDO No. 20122469 DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2012 Y CLAVE DE REGISTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS 2012

CERTIFICADO DE ESTUDIOS TOTALES

CLAVE	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CICLO EN QUE SE CURSÓ	CALIFICACIÓN		OBSERVACIONES
			NÚMERO	LETRA	
	PRIMER CUATRIMESTRE				
DD0101	FILOSOFÍA JURÍDICA	15-1	10	DIEZ	
DD0102	LEXICOLOGÍA Y SEMIÓTICA JURÍDICA	15-1	10	DIEZ	
DD0103	POLÍTICA CRIMINAL Y DERECHO PENAL DEL ENEMIGO	15-1	10	DIEZ	
	SEGUNDO CUATRIMESTRE				
DD0204	EPISTEMOLOGÍA JURÍDICA	15-2	9	NUEVE	
DD0205	DERECHO BANCARIO Y BURSÁTIL	15-2	8	OCHO	
DD0206	DERECHO INTERNACIONAL	15-2	10	DIEZ	
	TERCER CUATRIMESTRE				
DD0307	MODELOS DE APRENDIZAJE Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	15-3	8	OCHO	
DD0308	PROCESO DE LEGITIMACIÓN DE LA NORMA	15-3	10	DIEZ	
DD0309	DERECHO FISCAL	15-3	10	DIEZ	
	CUARTO CUATRIMESTRE				
DD0410	METODOLOGÍA AVANZADA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA	16-1	10	DIEZ	
DD0411	DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO	16-1	10	DIEZ	
DD0412	DERECHO LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL	16-1	10	DIEZ	
	QUINTO CUATRIMESTRE				
DD0513	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	16-2	10	DIEZ	
DD0514	DERECHO EMPRESARIAL Y CORPORATIVO	16-2	10	DIEZ	
DD0515	DERECHO AGRARIO Y AMBIENTAL	16-2	10	DIEZ	
	SEXTO CUATRIMESTRE				
DD0616	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II	16-3	10	DIEZ	
DD0617	NUEVOS PARADIGMAS DEL DERECHO	16-3	10	DIEZ	
DD0618	DERECHO CIVIL Y MERCANTIL	16-3	10	DIEZ	
	D.G.P. **CLAVE DE LA INSTITUCIÓN 090648** **CLAVE DE LA CARRERA 659601**				

EL PRESENTE CERTIFICADO TOTAL AMPARA 18 ASIGNATURAS.
LA ESCALA DE CALIFICACIONES ES DE 5 A 10 Y LA MÍNIMA APROBATORIA ES DE 8
CIUDAD DE MÉXICO, A 15 DE MARZO DE 2018

PROTEGIDO

:MA DEL ALUMNO

RECTOR

DIRECCIÓN GENERAL DE ACREDITACIÓN, INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Lic. José Antonio Espíndola Culebro

PROTEGIDO PROTEGIDO

PROTEGIDO

ESCOLAR

-----**RICARDO CUEVAS MIGUEL, TITULAR DE LA NOTARIA DOSCIENTOS DIEZ DE LA CIUDAD DE MEXICO, C E R T I F I C O:** Que la presente copia fotostática que consta de una hoja impresa por un solo lado, es una **reproducción fiel y exacta de su original,** que tuve a la vista y con el cual la cotejé, del que otra copia cotejada agregué con la letra **"A"** al apéndice del registro número **OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES** del Libro de Registro de Cotejos número **SIETE** de la Notaría a mi cargo.- Doy fe. ----
-----**CIUDAD DE MEXICO, A TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.** ----------

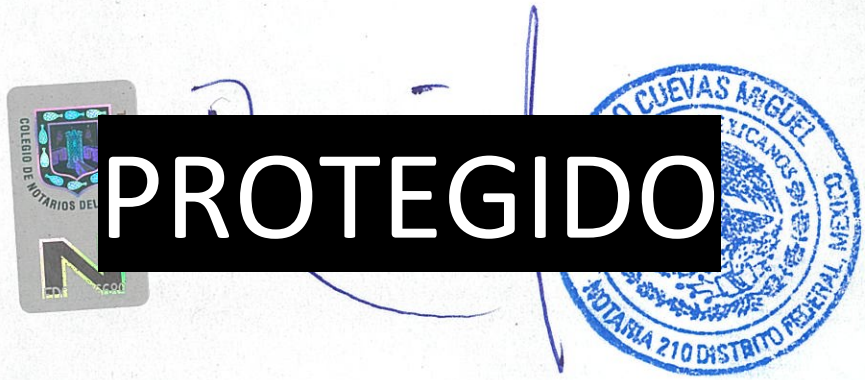

PROTEGIDO

Identificador Electrónico
09004002120170011368

PROTEGIDO

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Entidad de Registro
DISTRITO FEDERAL
Municipio de Registro

PROTEGIDO

Datos de la Persona Regi[redacted]

RICARDO	VAZQUEZ	CONTRERAS
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:

HOMBRE	21 DE ENERO DE 1971	DISTRITO FEDERAL
Sexo:	Fecha de Nacimiento:	Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

PROTEGIDO

	---	MEXICANA	----------
N[redacted]llido:		Nacionalidad:	CURP:
	----------	MEXICANA	----------
	[redacted]do Apellido:	Nacionalidad:	CURP:

PROTEGIDO

A[redacted]	Certificación:
Sin anotaciones marginales.	Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en el artículo 48 del Código Civil para la Ciudad de México y artículo13 , fracción VII del Reglamento del Registro Civil de la Ciudad de México. La Firma Electrónica Avanzada con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.
	A los 27 días del mes de Noviembre de 2017. Doy fe.

Firma Electrónica:

Vk FD Uj cx MD Ey MU hE Rl pO Qz A2 fF JJ Q0 FS RE 98 Vk Fa UV VF Wn xD T0 5U Uk VS QV N8 MT A5 MD A0 MD Ay MT E5 Nz Uw MD I4 Nz Z8 TX wy MS Bk ZS Bl bm Vy by Bk ZS Ax OT cx fE RJ U1 RS SV RP IE ZF RE VS QU x8 bn Vs bH xu dW xs

PROTEGIDO

México

PROTEGIDO

Código de Verificación

DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
[redacted]D. RAFAEL SANCHEZ PLATA

PROTEGIDO

El contenido del acta puede ser verifi[redacted]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL

PROTEGIDO

PROTEGIDO

Nombre:

RICARDO VAZQUEZ CONTRERAS

Soy México

Fecha de inscripción	Folio	Entidad de registro
13/01/1998	9268598	DISTRITO FEDERAL

PROTEGIDO

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

RICARDO VAZQUEZ CONTRERAS

PRESENTE

Ciudad de México, a 04 de septiembre de 2018

Desde 2014, el derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

En ese sentido, nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ALFONSO NAVARRETE PRIDA

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

PROTEGIDO

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a https://renapo.gob.mx/

PROTEGIDO

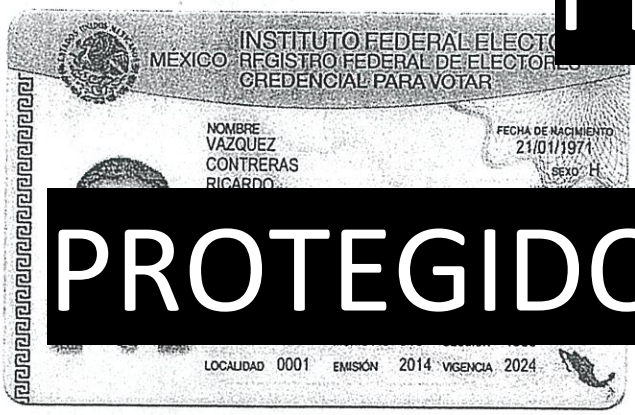

PROTEGIDO

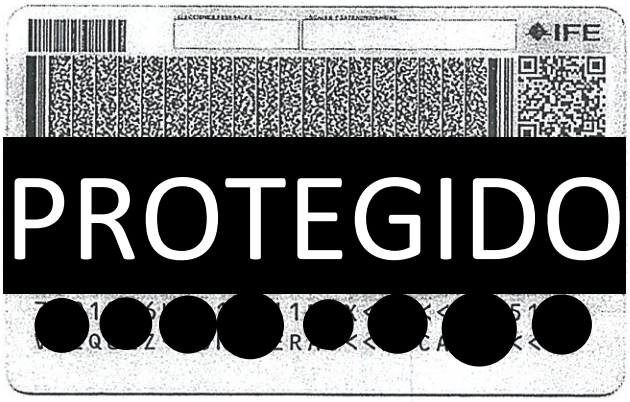

PROTEGIDO

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE FE DE HECHOS, CONSISTENTE EN EL COTEJO DE ESTA COPIA CON EL DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO COMO ORIGINAL Y DESPRENDER DE ESA COMPARACIÓN, CON LOS DOS A LA VISTA, SI AQUELLA ES REPRODUCCIÓN DE ÉSTE, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 98, 166 FRACCIÓN I Y 171 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, NO TIENE MÁS EFECTOS QUE EL ACREDITAR LA IDENTIDAD DE ESTA COPIA CON EL QUE ME FUE EXHIBIDO COMO ORIGINAL, SIN CALIFICAR SOBRE LA AUTENTICIDAD, VIGENCIA, VALIDEZ O LICITUD DE DICHO DOCUMENTO.

---------- YO, **MARIO FERNANDO PÉREZ SALINAS Y RAMÍREZ**, TITULAR DE LA **NOTARÍA SETENTA Y SEIS** DE LA CIUDAD DE MÉXICO, **ACTUANDO COMO ASOCIADO** Y EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA CIENTO SETENTA DE ESTA CIUDAD, A CARGO DE LA SEÑORA LICENCIADA MARIANA PÉREZ SALINAS Y RAMÍREZ. ----------

---------- C E R T I F I C O: ----------

---------- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, DE UNA HOJA PROTEGIDA POR UN HOLOGRAMA, ES FIEL REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL, QUE TUVE A LA VISTA, CON LA CUAL LA COTEJÉ, MISMO COTEJO AL QUE CORRESPONDIÓ EL ASIENTO NÚMERO OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS, DEL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS NÚMERO SIETE DE LA NOTARÍA EN LA QUE ACTÚO COMO ASOCIADO.- DOY FE. ----------

CIUDAD DE MÉXICO, A OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. ----------

AMR/cct.*

PROTEGIDO

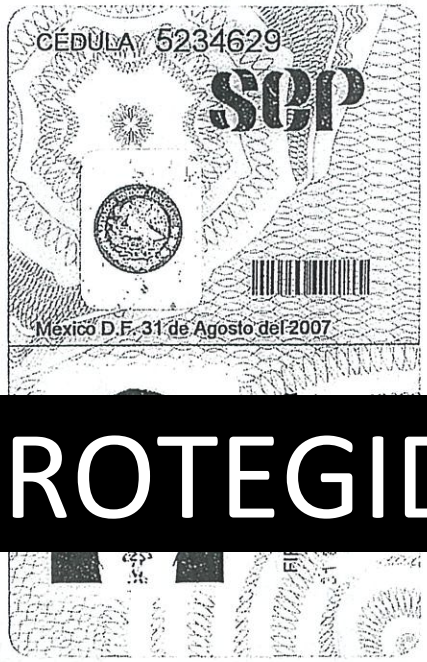

PROTEGIDO

PROTEGIDO

PROTEGIDO

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE FE DE HECHOS, CONSISTENTE EN EL COTEJO DE ESTA COPIA CON EL DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO COMO ORIGINAL Y DESPRENDER DE ESA COMPARACIÓN, CON LOS DOS A LA VISTA, SI AQUELLA ES REPRODUCCIÓN DE ÉSTE, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 98, 166 FRACCIÓN I Y 171 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, NO TIENE MÁS EFECTOS QUE EL ACREDITAR LA IDENTIDAD DE ESTA COPIA CON EL QUE ME FUE EXHIBIDO COMO ORIGINAL, SIN CALIFICAR SOBRE LA AUTENTICIDAD, VIGENCIA, VALIDEZ O LICITUD DE DICHO DOCUMENTO.

---------- YO, **MARIO FERNANDO PÉREZ SALINAS Y RAMÍREZ**, TITULAR DE LA **NOTARÍA SETENTA Y SEIS** DE LA CIUDAD DE MÉXICO, **ACTUANDO COMO ASOCIADO** Y EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA CIENTO SETENTA DE ESTA CIUDAD, A CARGO DE LA SEÑORA LICENCIADA MARIANA PÉREZ SALINAS Y RAMÍREZ. ----------

---------- C E R T I F I C O: ----------

---------- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, DE UNA HOJA PROTEGIDA POR UN HOLOGRAMA, ES FIEL REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL, QUE TUVE A LA VISTA, CON LA CUAL LA COTEJÉ, MISMO COTEJO AL QUE CORRESPONDIÓ EL ASIENTO NÚMERO OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS, DEL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS NÚMERO SIETE DE LA NOTARÍA EN LA QUE ACTÚO COMO ASOCIADO.- DOY FE. ----------

CIUDAD DE MÉXICO, A OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. ----------

AMR/cct.*

PROTEGIDO

PROTEGIDO

PROTEGIDO

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE FE DE HECHOS, CONSISTENTE EN EL COTEJO DE ESTA COPIA CON EL DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO COMO ORIGINAL Y DESPRENDER DE ESA COMPARACIÓN, CON LOS DOS A LA VISTA, SI AQUELLA ES REPRODUCCIÓN DE ÉSTE, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 98, 166 FRACCIÓN I Y 171 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, NO TIENE MÁS EFECTOS QUE EL ACREDITAR LA IDENTIDAD DE ESTA COPIA CON EL QUE ME FUE EXHIBIDO COMO ORIGINAL, SIN CALIFICAR SOBRE LA AUTENTICIDAD, VIGENCIA, VALIDEZ O LICITUD DE DICHO DOCUMENTO.

---------- YO, **MARIO FERNANDO PÉREZ SALINAS Y RAMÍREZ**, TITULAR DE LA **NOTARÍA SETENTA Y SEIS** DE LA CIUDAD DE MÉXICO, **ACTUANDO COMO ASOCIADO** Y EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA CIENTO SETENTA DE ESTA CIUDAD, A CARGO DE LA SEÑORA LICENCIADA MARIANA PÉREZ SALINAS Y RAMÍREZ. ----------

---------- C E R T I F I C O: ----------

---------- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, DE UNA HOJA PROTEGIDA POR UN HOLOGRAMA, ES FIEL REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL, QUE TUVE A LA VISTA, CON LA CUAL LA COTEJÉ, MISMO COTEJO AL QUE CORRESPONDIÓ EL ASIENTO NÚMERO OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS, DEL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS NÚMERO SIETE DE LA NOTARÍA EN LA QUE ACTÚO COMO ASOCIADO.- DOY FE. ----------

CIUDAD DE MÉXICO, A OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. ----------

AMR/cct.*

PROTEGIDO

PROTEGIDO

PROTEGIDO

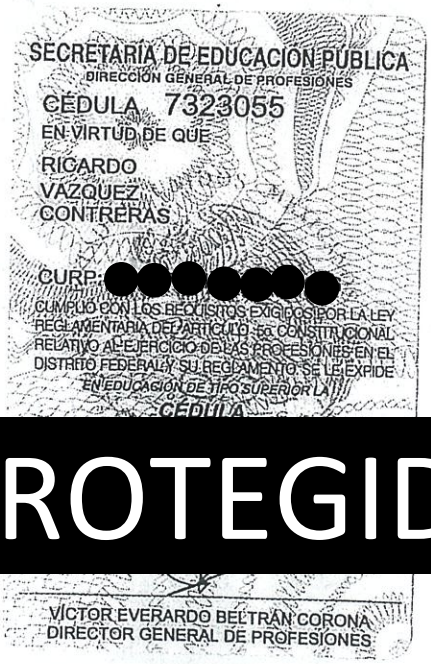

PROTEGIDO

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE FE DE HECHOS, CONSISTENTE EN EL COTEJO DE ESTA COPIA CON EL DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO COMO ORIGINAL Y DESPRENDER DE ESA COMPARACIÓN, CON LOS DOS A LA VISTA, SI AQUELLA ES REPRODUCCIÓN DE ÉSTE, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 98, 166 FRACCIÓN I Y 171 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, NO TIENE MÁS EFECTOS QUE EL ACREDITAR LA IDENTIDAD DE ESTA COPIA CON EL QUE ME FUE EXHIBIDO COMO ORIGINAL, SIN CALIFICAR SOBRE LA AUTENTICIDAD, VIGENCIA, VALIDEZ O LICITUD DE DICHO DOCUMENTO.

---------- YO, **MARIO FERNANDO PÉREZ SALINAS Y RAMÍREZ**, TITULAR DE LA **NOTARÍA SETENTA Y SEIS** DE LA CIUDAD DE MÉXICO, **ACTUANDO COMO ASOCIADO** Y EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA CIENTO SETENTA DE ESTA CIUDAD, A CARGO DE LA SEÑORA LICENCIADA MARIANA PÉREZ SALINAS Y RAMÍREZ. ----------

---------- C E R T I F I C O: ----------

---------- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, DE UNA HOJA PROTEGIDA POR UN HOLOGRAMA, ES FIEL REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL, QUE TUVE A LA VISTA, CON LA CUAL LA COTEJÉ, MISMO COTEJO AL QUE CORRESPONDIÓ EL ASIENTO NÚMERO OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS, DEL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS NÚMERO SIETE DE LA NOTARÍA EN LA QUE ACTÚO COMO ASOCIADO.- DOY FE. ----------

CIUDAD DE MÉXICO, A OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. ----------

AMR/cct.*

PROTEGIDO

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
Consejo de la Judicatura

El Instituto de la Judicatura Federal - Escu
otorga la presente constancia a

PROTEGIDO

Ricardo Vázquez Contreras

por haber asistido al curso

Lecciones de Argumentación jurídica

que se impartió los días 27, 29 de agosto, 4, 6, 17, 19, 24, 26 de septiembre y 1 de octubre de 2007, en la Sede Central del Instituto de la Judicatura Federal – Escuela Judicial.
Duración: 18 horas.

México, Distrito Federal, diciembre de 2007.
"P

PROTEGIDO

Magdo. Jaime Manuel Marroquín Zaleta
Director General

INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL
ESCUELA JUDICIAL

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE FE DE HECHOS, CONSISTENTE EN EL COTEJO DE ESTA COPIA CON EL DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO COMO ORIGINAL Y DESPRENDER DE ESA COMPARACIÓN, CON LOS DOS A LA VISTA, SI AQUELLA ES REPRODUCCIÓN DE ÉSTE, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 98, 166 FRACCIÓN I Y 171 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, NO TIENE MÁS EFECTOS QUE EL ACREDITAR LA IDENTIDAD DE ESTA COPIA CON EL QUE ME FUE EXHIBIDO COMO ORIGINAL, SIN CALIFICAR SOBRE LA AUTENTICIDAD, VIGENCIA, VALIDEZ O LICITUD DE DICHO DOCUMENTO.

---------- YO, **MARIO FERNANDO PÉREZ SALINAS Y RAMÍREZ**, TITULAR DE LA **NOTARÍA SETENTA Y SEIS** DE LA CIUDAD DE MÉXICO, **ACTUANDO COMO ASOCIADO** Y EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA CIENTO SETENTA DE ESTA CIUDAD, A CARGO DE LA SEÑORA LICENCIADA MARIANA PÉREZ SALINAS Y RAMÍREZ. ----------

---------- C E R T I F I C O: ----------

---------- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, DE UNA HOJA PROTEGIDA POR UN HOLOGRAMA, ES FIEL REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL, QUE TUVE A LA VISTA, CON LA CUAL LA COTEJÉ, MISMO COTEJO AL QUE CORRESPONDIÓ EL ASIENTO NÚMERO OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS, DEL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS NÚMERO SIETE DE LA NOTARÍA EN LA QUE ACTÚO COMO ASOCIADO.- DOY FE. ----------

CIUDAD DE MÉXICO, A OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. ----------

AMR/cct.*

PROTEGIDO

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
Consejo de la Judicatura

El Instituto de la Judicatura Federal - Escuela Judicial
otorga la presente constancia a

Ricardo Vázquez Contreras

PROTEGIDO

por haber asistido al curso

que se impartió los días 2, 3 y 4 de junio de 2008,
en el auditorio del Instituto de la Judicatura Federal.
Duración: 6 horas.

México, D.F., junio de 2008.
"Por la excelencia en la impartición de justicia"

PROTEGIDO

Director General

INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL
ESCUELA JUDICIAL

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE FE DE HECHOS, CONSISTENTE EN EL COTEJO DE ESTA COPIA CON EL DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO COMO ORIGINAL Y DESPRENDER DE ESA COMPARACIÓN, CON LOS DOS A LA VISTA, SI AQUELLA ES REPRODUCCIÓN DE ÉSTE, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 98, 166 FRACCIÓN I Y 171 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, NO TIENE MÁS EFECTOS QUE EL ACREDITAR LA IDENTIDAD DE ESTA COPIA CON EL QUE ME FUE EXHIBIDO COMO ORIGINAL, SIN CALIFICAR SOBRE LA AUTENTICIDAD, VIGENCIA, VALIDEZ O LICITUD DE DICHO DOCUMENTO.

---------- YO, **MARIO FERNANDO PÉREZ SALINAS Y RAMÍREZ**, TITULAR DE LA **NOTARÍA SETENTA Y SEIS** DE LA CIUDAD DE MÉXICO, **ACTUANDO COMO ASOCIADO** Y EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA CIENTO SETENTA DE ESTA CIUDAD, A CARGO DE LA SEÑORA LICENCIADA MARIANA PÉREZ SALINAS Y RAMÍREZ. ----------

---------- C E R T I F I C O: ----------

---------- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, DE UNA HOJA PROTEGIDA POR UN HOLOGRAMA, ES FIEL REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL, QUE TUVE A LA VISTA, CON LA CUAL LA COTEJÉ, MISMO COTEJO AL QUE CORRESPONDIÓ EL ASIENTO NÚMERO OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS, DEL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS NÚMERO SIETE DE LA NOTARÍA EN LA QUE ACTÚO COMO ASOCIADO.- DOY FE. ----------

CIUDAD DE MÉXICO, A OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. ----------

AMR/cct.*

PROTEGIDO

EL SISTEMA INTERNACIONAL DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA

Otorga Membr

PROTEGIDO

Dr. Ricardo Vázquez Contreras

Con el nivel de:

Investigador

Por su destacada trayectoria académica, sus propuestas, sus publicaciones y sus obras consideradas en el dictamen del Consejo Evaluador

La Investigación Científica para la Calidad de Vida

México, Distrito Federal, 21 de Noviembre de 2015.

Consejo de Evaluación

PROTEGIDO

Consejo Interinstitucional de la Investigación Científica

PROTEGIDO

PROTEGIDO

Dr. Luis Ponce de León Armenta
Rector del Instituto Internacional del Derecho y del Estado
México

I.C
P
México

n Gil
e la
oruña
España

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE FE DE HECHOS, CONSISTENTE EN EL COTEJO DE ESTA COPIA CON EL DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO COMO ORIGINAL Y DESPRENDER DE ESA COMPARACIÓN, CON LOS DOS A LA VISTA, SI AQUELLA ES REPRODUCCIÓN DE ÉSTE, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 98, 166 FRACCIÓN I Y 171 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, NO TIENE MÁS EFECTOS QUE EL ACREDITAR LA IDENTIDAD DE ESTA COPIA CON EL QUE ME FUE EXHIBIDO COMO ORIGINAL, SIN CALIFICAR SOBRE LA AUTENTICIDAD, VIGENCIA, VALIDEZ O LICITUD DE DICHO DOCUMENTO.

---------- YO, **MARIO FERNANDO PÉREZ SALINAS Y RAMÍREZ**, TITULAR DE LA **NOTARÍA SETENTA Y SEIS** DE LA CIUDAD DE MÉXICO, **ACTUANDO COMO ASOCIADO** Y EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA CIENTO SETENTA DE ESTA CIUDAD, A CARGO DE LA SEÑORA LICENCIADA MARIANA PÉREZ SALINAS Y RAMÍREZ. ----------

---------- C E R T I F I C O: ----------

---------- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, DE UNA HOJA PROTEGIDA POR UN HOLOGRAMA, ES FIEL REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL, QUE TUVE A LA VISTA, CON LA CUAL LA COTEJÉ, MISMO COTEJO AL QUE CORRESPONDIÓ EL ASIENTO NÚMERO OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS, DEL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS NÚMERO SIETE DE LA NOTARÍA EN LA QUE ACTÚO COMO ASOCIADO.- DOY FE. ----------

CIUDAD DE MÉXICO, A OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. ----------

AMR/cct.*

PROTEGIDO

ROTEGIDO

El Instituto de Formación Profesional

de la

ocuraduría General de Justicia del Distrito Federal

Vanguardia en
Ciencias Penales

OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A

Ricardo Vázquez Contreras

Por su asistencia al ciclo de conferencias magistrales en el marco del:

DIPLOMADO EN JUSTICIA PENAL Y DERECHOS HUMANOS

(con una carga académica de 46 horas)

PROTEGIDO

Lic. Dulcinea Rocha Torres
Directora Ejecutiva de Formación
Instituto de Formación Profesional
México, D.F., a 25 de octubre de 2007

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE FE DE HECHOS, CONSISTENTE EN EL COTEJO DE ESTA COPIA CON EL DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO COMO ORIGINAL Y DESPRENDER DE ESA COMPARACIÓN, CON LOS DOS A LA VISTA, SI AQUELLA ES REPRODUCCIÓN DE ÉSTE, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 98, 166 FRACCIÓN I Y 171 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, NO TIENE MÁS EFECTOS QUE EL ACREDITAR LA IDENTIDAD DE ESTA COPIA CON EL QUE ME FUE EXHIBIDO COMO ORIGINAL, SIN CALIFICAR SOBRE LA AUTENTICIDAD, VIGENCIA, VALIDEZ O LICITUD DE DICHO DOCUMENTO.

---------- YO, **MARIO FERNANDO PÉREZ SALINAS Y RAMÍREZ**, TITULAR DE LA **NOTARÍA SETENTA Y SEIS** DE LA CIUDAD DE MÉXICO, **ACTUANDO COMO ASOCIADO** Y EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA CIENTO SETENTA DE ESTA CIUDAD, A CARGO DE LA SEÑORA LICENCIADA MARIANA PÉREZ SALINAS Y RAMÍREZ. ----------

---------- C E R T I F I C O: ----------

---------- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, DE UNA HOJA PROTEGIDA POR UN HOLOGRAMA, ES FIEL REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL, QUE TUVE A LA VISTA, CON LA CUAL LA COTEJÉ, MISMO COTEJO AL QUE CORRESPONDIÓ EL ASIENTO NÚMERO OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS, DEL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS NÚMERO SIETE DE LA NOTARÍA EN LA QUE ACTÚO COMO ASOCIADO.- DOY FE. ----------

CIUDAD DE MÉXICO, A OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. ----------

AMR/cct.*

PROTEGIDO

PROTEGIDO

Senado de la República

LXII Legislatura

Tercer Año de Ejercicio

SSP
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA CIUDAD DE MÉXICO

COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS MEXICO

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
INM
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

Confieren la presente

CONSTANCIA

A

Vázquez Contreras Ricardo

Por su asistencia y participación en el Seminario
Migración, Derechos Humanos y Seguridad en el Sistema de Justicia Penal

Senado de la República, Ciudad de México D.F. a 17 de abril de 2015

PROTEGIDO PROTEGIDO

Rector de la Multiversidad Mundo Real

ez Zurita.
Estado de Veracruz.

PROTEGIDO

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE FE DE HECHOS, CONSISTENTE EN EL COTEJO DE ESTA COPIA CON EL DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO COMO ORIGINAL Y DESPRENDER DE ESA COMPARACIÓN, CON LOS DOS A LA VISTA, SI AQUELLA ES REPRODUCCIÓN DE ÉSTE, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 98, 166 FRACCIÓN I Y 171 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, NO TIENE MÁS EFECTOS QUE EL ACREDITAR LA IDENTIDAD DE ESTA COPIA CON EL QUE ME FUE EXHIBIDO COMO ORIGINAL, SIN CALIFICAR SOBRE LA AUTENTICIDAD, VIGENCIA, VALIDEZ O LICITUD DE DICHO DOCUMENTO.

---------- YO, **MARIO FERNANDO PÉREZ SALINAS Y RAMÍREZ**, TITULAR DE LA **NOTARÍA SETENTA Y SEIS** DE LA CIUDAD DE MÉXICO, **ACTUANDO COMO ASOCIADO** Y EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA CIENTO SETENTA DE ESTA CIUDAD, A CARGO DE LA SEÑORA LICENCIADA MARIANA PÉREZ SALINAS Y RAMÍREZ. ----------

---------- C E R T I F I C O: ----------

---------- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, DE UNA HOJA PROTEGIDA POR UN HOLOGRAMA, ES FIEL REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL, QUE TUVE A LA VISTA, CON LA CUAL LA COTEJÉ, MISMO COTEJO AL QUE CORRESPONDIÓ EL ASIENTO NÚMERO OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS, DEL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS NÚMERO SIETE DE LA NOTARÍA EN LA QUE ACTÚO COMO ASOCIADO.- DOY FE. ----------

CIUDAD DE MÉXICO, A OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. ----------

AMR/cct.*

PROTEGIDO

PROTEGIDO

PROTEGIDO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

NACIONES UNIDAS DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO
México

cladh
Centro de investigación

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

CONSTANCIA

La presente hace constar que:

Ricardo Vázquez Contreras

Ha completado satisfactoriamente todos los módulos que integran el proyecto reforma DH

México, a 17 de 07 de 2014

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE FE DE HECHOS, CONSISTENTE EN EL COTEJO DE ESTA COPIA CON EL DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO COMO ORIGINAL Y DESPRENDER DE ESA COMPARACIÓN, CON LOS DOS A LA VISTA, SI AQUELLA ES REPRODUCCIÓN DE ÉSTE, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 98, 166 FRACCIÓN I Y 171 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, NO TIENE MÁS EFECTOS QUE EL ACREDITAR LA IDENTIDAD DE ESTA COPIA CON EL QUE ME FUE EXHIBIDO COMO ORIGINAL, SIN CALIFICAR SOBRE LA AUTENTICIDAD, VIGENCIA, VALIDEZ O LICITUD DE DICHO DOCUMENTO.

---------- YO, **MARIO FERNANDO PÉREZ SALINAS Y RAMÍREZ**, TITULAR DE LA **NOTARÍA SETENTA Y SEIS** DE LA CIUDAD DE MÉXICO, **ACTUANDO COMO ASOCIADO** Y EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA CIENTO SETENTA DE ESTA CIUDAD, A CARGO DE LA SEÑORA LICENCIADA MARIANA PÉREZ SALINAS Y RAMÍREZ. ----------

---------- C E R T I F I C O: ----------

---------- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, DE UNA HOJA PROTEGIDA POR UN HOLOGRAMA, ES FIEL REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL, QUE TUVE A LA VISTA, CON LA CUAL LA COTEJÉ, MISMO COTEJO AL QUE CORRESPONDIÓ EL ASIENTO NÚMERO OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS, DEL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS NÚMERO SIETE DE LA NOTARÍA EN LA QUE ACTÚO COMO ASOCIADO.- DOY FE. ----------

CIUDAD DE MÉXICO, A OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. ----------

AMR/cct.*

PROTEGIDO